

REGION DE SALUD CENTRAL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION Nº 002/2015

FECHA DE ORDEN: 5/02/2015

EMPRESA ADJUDICADA: LENY PATRICIA CASTRO PEREZ

TEL. 2543-9094

PROCESO No 3/2015

		11101	JE30 NO 3/2013
	NOMBRE Y	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
	FIRMA DE RECIBIDO	KECIDIDO -	
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	Leny Palitica asho Lugadif	09-02-2015	S NOTOS S S NOTOS S NOTOS S S NOTOS S S NOTOS S NOTOS S S NOTOS S S NOTOS S NOTOS S S
UNIDAD SOLICITANTE	Charles Sterrodie	17-2-2015	
DEPARTAMENTO FINANCIERO	A	25-2-2015 9:13am	DEPTO. 25
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	Mil Throndy	17 2-3015	:



MINISTERO DE SALUD REGION DE SALUD CENTRAL



ORDEN DE COMPRÀ DE BIENES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Dirección: FINAL CALLE SAN SALVADOR, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC.SANTA TECLA. TEL: 2288,9199

<u>CO</u>	LONIA QU	JEZALTEPEC,SANTA TECLA TEL: 2288-919	9	
Lugar y fecha:	SANTA T	ECLA, 5 DE FEBRERO 2015		N° DE ORDEN: 002/2015
SEÑORES: LI	ENY PATI	RICIA CASTRO PEREZ		SOLICITUD DE
	NIT:			COMPRA No. 29 /2015
LOT. EL MIL.	AGRO РЛ	E. ALMENDARIS CANTON EL BOTONCII	LAL.	PROCESO No. 3 /2015
LOURDES, C	OLON, L	OTE # 4 , POLIGONO O TEL. 2543.		FONDO GENERAL
	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIÓ UNITARIO (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
2,799	C/U	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A	\$ 2.50	\$ 6,997.50
		DOMICILIO EN ZONA CENTRAL DE EL SALVADOR.		
		Codigo:81213027		
	指数 原形像	AND STATE OF THE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		
			FOTAL USS:	\$ 6,997.50
I SEIS MIL N	OVECTE	NTOC NOVEMBER NOTEGE		
		NTOS NOVENTA Y SIETE	50 /100	DOLARES
CIFRADO	PRESUP	NTOS NOVENTA Y SIETE PUESTARIO: 2015-3200-3-02- 12 - 21 -1	50 /100 -54310	DOLARES
CIFRADO OBSERVACION	PRESUP ES:	NTOS NOVENTA Y SIETE PUESTARIO: 2015-3200-3-02-12 - 21 - 1 En caso de no realizarse esta negociación, roy con la justificación correspondiente. Al mom a esta orden de compra, la factura o recibo Coordinar la entrega con Licda. Vilma Con Orden de Compra , TEL. 2228- 0415 administradora de la presente orden de compra	50 /100 -54310 gamosle devolver ento de entregar e en duplicado clie cepción Hernánd ext. 117. se an	esta orden a nuestra oficina este servicio deberá adjuntar ente y 5 fotocopias. Favor ez , Administradora de la exa copia de acuerdo de
CIFRADO OBSERVACION	PRESUP ES: TREGA:	NTOS NOVENTA Y SIETE PUESTARIO: 2015-3200-3-02- 12 - 21 -1 En caso de no realizarse esta negociación, rocon la justificación correspondiente. Al moma esta orden de compra, la factura o recibo Coordinar la entrega con Licda. Vilma Con Orden de Compra , TEL. 2228- 0415 administradora de la presente orden de compre El servicio será a domicilio para mujo de la UCSF EL BOTONCILLAL. munici	50 /100 -54310 gamosle devolver ento de entregar e en duplicado clie cepción Hernánd ext. 117. se an a (ACUERDO N eres del hogar	esta orden a nuestra oficina este servicio deberá adjuntar ente y 5 fotocopias. Favor ez , Administradora de la exa copia de acuerdo de o 30). de Espera Materna
CIFRADO OBSERVACION	PRESUP	NTOS NOVENTA Y SIETE PUESTARIO: 2015-3200-3-02-12 - 21 - 1 En caso de no realizarse esta negociación, rocon la justificación correspondiente. Al moma esta orden de compra, la factura o recibo Coordinar la entrega con Licda. Vilma Con Orden de Compra , TEL. 2228- 0415 administradora de la presente orden de compre El servicio será a domicilio para muito.	50 /100 -54310 gamosle devolver ento de entregar e en duplicado clie cepción Hernánd ext. 117. se an a (ACUERDO N eres del hogar	esta orden a nuestra oficina este servicio deberá adjuntar ente y 5 fotocopias. Favor ez , Administradora de la exa copia de acuerdo de o 30). de Espera Materna

CONTRATANTE: Dra. María Argelia I

Dra. María Argelia Dubon Abrego Directora Región de Salud Central

CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: Leny papicea Custo Pere

No DE DUI : ---

FECHA: 9-2-2011

PRECION WEST





Property of page 8

Ministerio de Salud Región de Salud Central

Tiempo de comida/ días	Lunes	Матеѕ	Miércoles	rcoles Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Desayuno	I huevo frito (con tomate cebolla y chile verde) Frijoles molidos fritos 2 tortillas I taza de leche con vainilla	Queso Crema Frijoles enteros fritos Medio plátano cocido 2 tortillas 1 taza de leche canela	2 salchichas con tomate. Casamiento 2 tortillas 1 Taza de leche con chocolate	I huevo estrellado con tomatada Frijoles molidos fritos 2 tortillas I taza de leche con café	Requesón Crema Frijoles enteros fritos 2 tortillas 1 tasa de leche con vainilla	2 tamales de gallina Frijoles molidos fritos queso 2 tortillas 1 taza de leche con chocolate	Jamón con huevo Casamiento Medio plátano frito 2 tortillas I taza de leche con canela
Almuerzo	1/8 de Pollo a la plancha Arroz Ensalada fresca 2 tortillas 1 refresco natural	3 onzas de lonja de pescado > empanizado Arroz frito Verduras cocidas 1 refresco natural 2 tortillas	Chaomin con pollo y verduras Ensalada fresca 1 refresco natural 2 tortillas	Sopa de pollo (incluye una porción de pollo) con verduras 2 tortillas 1 fruta de estación	Relleno de chile verde con carne y salsa Arroz frito Verduras cocidas 2 tortillas 1 refresco natural	3 onzas Bistec de res Arroz frito Ensalada fresca 2 tortillas 1 fresco natural	1/8 Pollo guisado com papas Arroz frito 2 tortillas 1 refreco natural
Cena	Pipianes con crema Casamiento ½ plátano cocido 2 tortillas I taza de atol	Ejotes con huevo Frijoles molidos fritos 2 tortillas I refresco natural	Queso fresco crema Frijoles enteros fritos 2 tortillas 1 taza de atole	Papas con huevo Casamiento Requesón 2 tortillas I refresco natural	Tortas de mora o espinaca con salsa de tomate Frijiles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de atol	Chilaquilas con quesillo con salsa de tomate Verduras cocidas 2 tortillas Irefresco natural	Relleno de papas con queso con salsa Frijoles molidos fritos 2 tortillas 1 taza de atol

muy duices. La comida deberá ser preparada con la sal necesaria, no deberá ser salada, deberá cuidarse la presentación de los platos que incluyan salsa para Nota, no deberá utilizarse mas que el aceite necesario, la comida no debe verse grasosa, las preparaciones de atoles, tes, refrescos y leches no deberán ser que no haya derrame

Vac. Cladis Elizabeth Aguilar de Vega LICENCIADA EN NOTRACION Y DETETICA J. V. P. M. No., 353





MINISTERIO DE SALUD REGION DE SALUD CENTRAL



HOY SE EMITE EL ACUERDO No.30. En la Ciudad de Santa Tecla a las nueve horas del día 22 de Enero de dos mil quince.- EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE SALUD, de conformidad a lo establecido en el Art. 82 Bis de la LACAP; Art. 17, de la Ley adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y de acuerdo a la facultades conferidas en Acuerdo Ministerial No. 160 (BIS); esta Dirección ACUERDA Designar a la Licda. Vilma Concepción Hernández, Enfermera Jefe Regional; para que sea la responsable por la Administración de la Orden de Compra derivada de la Solicitud Numero 29/2015 de Fecha 20/01/2015 que tiene Objeto de " Alimentación a domicilio para las gestantes alojadas en el Hogar de Espera Materna de la UCSF El Botoncillal ", con carácter ad-honórem, a partir de la fecha de distribución de la mencionada orden de compra al contratista; quien deberá dar estricto cumplimiento a las responsabilidades contenidas en el Art. 82 bis de la LACAP que literalmente expresa:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

b) Elaborar oportunamente los informes de avances de la gestión de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.

c) Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones.

d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final.

e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición del bien obra o servicio de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la

LACAP.

f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes.

g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambios o modificaciones a los contratos, una vez

identificada tal necesidad.

 h) Gestionar los reclamos al contratistas relacionados con fallas durante el periodo de vigencia de las garantías, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor a ocho días hábiles.

Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, Reglamento de la misma y Contrato.

COMUNIQUESE.

DIOS UNION LIBERTAD

DIRECTORA REGION DE SALUD CENTRA

*Eva Maria de Escohar